

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

San Pedro de Atacama, 02 de Diciembre de 2019.  
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 3701 / 2019

**VISTOS**

El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; El(los) Requerimiento de Compra Ley Sep N° 19-137 de la Escuela G-30 de Socaire; Decreto Exento N° 4110 del 06/12/2016; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra Ley Sep 19-167 para la adquisición de estímulos por etapa cumplida para el alumnado de la Escuela G-30 de Socaire.
2. Que, los productos solicitados son en pocas unidades, por lo cual, no se logra cumplir con el monto mínimo de despacho.

**DECRETO**

1. Apruébese la adquisición de lo siguiente, según Trato o Contratación Directa menor a 3 UTM a:

**Empresa : CSC LIBRERÍA LTDA.**

**RUT : 77.687.090-0**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	\$ UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Global	Entrega de Estímulo por Etapa Cumplida para el alumnado de la Escuela Básica de Socaire G-30	\$79983.-	\$ 79983.-

TOTAL NETO	\$79983. 0.
IVA ó (ret)	\$15196.770.
TOTAL BRUTO	\$95179.770.

**Empresa : DISTECNO LTDA.**

**RUT : 77.495.900-9**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	\$ UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Unidad	Pendriva 32 GB Sandisk Metálico 3.0	\$5916.-	\$ 5916.-

TOTAL NETO	\$5916.
IVA ó (ret)	\$1124.
TOTAL BRUTO	\$7040.

2. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-04-002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA y la cuenta N° 215-22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019. Financiados con: LEY SEP.
3. Incorpórese al control de existencias del establecimiento correspondiente, una vez recepcionados los productos por estos.
4. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaría Municipal



*[Handwritten signature]*  
**ALIRO CATUR ZULETA**  
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/CCM/CAR/pld

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Enc. de Administración y Finanzas
- Archivo Encargado de Adquisiciones (24)

